

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR INDIVIDUAL

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL GUIÓN Y HERRAMIENTAS DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA Y CAPACITACIÓN DE GUÍAS COMUNITARIOS PARA LA COMUNIDAD Y EL SITIO ARQUEOLÓGICO UAXACTÚN UBICADOS EN EL CLÚSTER NORTE DEL ÁREA CUATRO BALAM

PROYECTO ATN/ME-11589-GU DEFINICIÓN Y GESTIÓN DE UN DESTINO TURÍSTICO EN EL CLÚSTER NORTE DEL ÁREA CUATRO BALAM EN PETÉN. BID/FOMIN

1. CONTEXTO

1.1. Antecedentes del Proyecto

El turismo es una de las principales actividades económicas del país, con 1.219 millones de visitantes y una generación de US\$1,298 mil millones en el año 2010, lo cual después de las remesas y las exportaciones de artículos de vestuario (maquila), es la fuente más importante de divisas para el país. Entre los destinos turísticos principales resalta el departamento de Petén, con el Parque Nacional Tikal como el principal atractivo del departamento. Se estima que más de 220,000 personas visitan Tikal cada año. Este flujo de turistas ha resultado en un importante desarrollo de servicios turísticos en el área central del departamento, principalmente en su capital, Flores, y alrededor del Lago Petén Itzá. Con el desarrollo del turismo en Petén, el Gobierno y otras instituciones han invertido en integrar otros atractivos a la oferta turística del departamento y promover así el incremento de la estadía promedio del visitante.

Dentro de estos nuevos atractivos está la Zona Cultural y Natural Mirador, ubicada en el Parque Nacional Mirador – Río Azul dentro de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM); el cual es el complejo de áreas protegidas más importante de Guatemala. La RBM posee una extensión de 2,160, 204 has¹, la más grande de Centroamérica, de los cuales 116,911 ha corresponden al Parque Nacional Mirador- Río Azul.

La zona núcleo de la RBM², está formada por cinco parques nacionales, siendo uno de éstos el Parque Nacional Mirador – Río Azul. Esta zona de manejo se define como aquellas áreas relativamente extensas, esencialmente intocadas por la actividad humana, que contienen ecosistemas, rasgos o especies de flora y fauna de valor científico y/o maravillas escénicas de interés nacional o internacional, en la cual los procesos ecológicos y evolutivos han podido seguir su curso espontáneo con un mínimo de interferencia.

En la Zona de Usos Múltiples - ZUM -, se permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, siempre y cuando no se afecte de manera negativa y permanentemente los ecosistemas. Con el fin de lograr este objetivo y ofrecer beneficios económicos y sociales a las comunidades que viven dentro de esta zona, el Estado de Guatemala a través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -, otorgó extensiones considerables de bosque o

¹ CONAP. Listado Oficial del SIGAP, Mayo 2010.

² La Reserva de la Biosfera Maya está dividida en tres zonas de manejo: a) Zonas Núcleo - ZN -, b) Zona de Usos Múltiples - ZUM - y c) Zona de Amortiguamiento - ZAM -

unidades de manejo, a varias organizaciones comunitarias e industriales, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales de esta zona en la Reserva de la Biosfera Maya. Una de estas organizaciones comunitarias, es la Cooperativa de Carmelita quien en 1996 recibe autorización del CONAP, para el aprovechamiento sostenible de productos forestales y no forestales en las 53,797 ha incluidas en la Unidad de Manejo. Esta comunidad forma parte de la Zona Cultural y Natural Mirador y es la puerta de entrada para el majestuoso sitio arqueológico El Mirador.

El Mirador y su área de influencia poseen una extensión de: 2,224.130 km², mas una zona de amortiguamiento de 1,088.88 km² totalizando un área de 3,313.0107 km² y forma parte de la mayor extensión de Selva Tropical Húmeda de Mesoamérica. En esta área se encuentran más de doscientos sitios arqueológicos preclásicos y clásicos de la civilización Maya y cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, así como especies endémicas de importancia ecológica.

A pesar de iniciativas como las concesiones forestales, actualmente la Zona enfrenta grandes amenazas como son la alta inmigración, elevadas tasas de deforestación e incendios forestales, actividades ilegales, un marco normativo inadecuado, pobreza extrema así como prácticas agrícolas, ganaderas y madereras insostenibles.

Uno de los sitios identificados con potencial para el desarrollo turístico en el *Reino Kan* es el Sitio Arqueológico y la Comunidad de Uaxactún. La promoción de este destino, se prevé como complementario al Parque Nacional Tikal y como una alternativa de ingresos para la población residente. Sin embargo, una de las necesidades identificadas es la falta de herramientas para la correcta interpretación de los atractivos turísticos, las cuales puedan servir de referencia para visitantes e intérpretes locales (guías, anfitriones, etc.). Y como base de información promocional e informativa sobre el área.

1.2. Objetivos y Componentes del Proyecto.

El **fin** del proyecto es contribuir a la sostenibilidad del desarrollo turístico de Guatemala como ícono de la cultura Maya. El **propósito** es apoyar la definición y gestión de un destino turístico en el Clúster Norte del Área Cuatro Balam en Petén, así como la participación de las comunidades locales y otros actores MiPYMEs en la cadena de valor del sector.

Para lograr estos objetivos, el proyecto incluye los siguientes componentes:

Componente 1. Definición del mercado objetivo y planificación turística del destino. Desarrollar la planificación desde el punto de vista turístico del Clúster Norte del Área Cuatro Balam en Petén, con énfasis en la demanda de servicios comunitarios.

Componente 2. Desarrollo y aplicación de un modelo de asociatividad comunitaria turística. Contar con un modelo de asociatividad, que permita a las comunidades administrar y gestionar actividades de operación turística.

Componente 3. Desarrollo de Producto y Programa de Microcrédito. Desarrollar las capacidades del producto turístico que pueda ser permisible de comercializarse a través de tour operadores. Se implementará un programa de microcréditos que permita desarrollar cambios importantes en la estructura de los productos turísticos.

Componente 4. Fortalecimiento Comunitario enfocado a la demanda turística a través de Formación y Asistencia Técnica. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos en un conjunto piloto de iniciativas.

Componente 5. Mercado y Promoción El objetivo contribuir a posicionar a Guatemala como ícono de la cultura Maya, a través de la promoción del Clúster Turístico Norte del Área Cuatro Balam, en Petén.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Diseñar un guión interpretativo para el Sitio Arqueológico y la Comunidad de Uaxactún, incluyendo los atractivos naturales y culturales existentes, a fin de mejorar la calidad de la información que se brinda y la experiencia del turista que visita tanto la comunidad como el sitio arqueológico.

Objetivos específicos

- Elaborar el guión científico del atractivo turístico Uaxactún, incluyendo toda la información relevante, actualizada y pertinente acerca de la comunidad y el sitio arqueológico, así como los principales atractivos de su entorno.
- Elaborar el guión museológico y museográfico correspondiente, como base para el guión interpretativo de Uaxactún.
- Estructurar el guión interpretativo completo para los atractivos naturales y culturales ubicados en torno al atractivo turístico Uaxactún.
- Preparar las herramientas de interpretación, así como materiales para la capacitación de guías comunitarios.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

3.1. FASE I Elaboración de los Guiones Informativos y de interpretación de los atractivos naturales y culturales del atractivo Uaxactún.

3.1.1. Guión Científico. El (la) consultor (a) individual formulará el Guión Científico del atractivo turístico que conforman la comunidad y el sitio arqueológico Uaxactún, incluyendo toda la información relevante, actualizada y pertinente de elementos del patrimonio cultural tangible y prácticas tradicionales de aprovechamiento forestal que constituyen sus principales atractivos. También deberá incluir toda la información relevante sobre los principales atractivos naturales, biodiversidad y aprovechamiento del bosque que existen en torno a Uaxactún, así como toda la información adicional que se considere importante para la interpretación turística del destino.

3.1.2. Guión Museológico. El (la) consultor (a) individual en base al guión científico aprobado, preparará el guión temático e interpretativo del destino. En el guión museológico se desarrollará la propuesta de temas de acuerdo con la localización de los elementos del patrimonio natural y cultural a interpretar. El guión museológico contendrá al menos: a) Tema: definirá temas y subtemas sobre los cuales se fundamentará el guión interpretativo del atractivo; b.) Contenido temático: determinará la información (escrita y gráfica) como contenido según los temas identificados, en orden lógico según la ubicación de los elementos a interpretar; c) Material Expositivo: el consultor individual identificará los elementos que van a mostrarse en cada área, con todos los datos técnicos para identificarlos correctamente a manera de catálogo; d) Apoyos: el consultor definirá y desarrollará cada uno de los instrumentos didácticos identificados, incluyendo textos, gráficos, ilustraciones, mapas, fotografías, etc.

3.1.3. Para la elaboración del guión museológico, el (la) consultor (a) individual realizará una visita del atractivo, incluyendo los senderos y la ruta definida para conocer los distintos elementos que la integran (flora, recursos hídricos, fauna, cultura, geología, clima, etc.) sus características, puntos de referencia, áreas para la ubicación de paneles, rótulos y todo aquello relevante para el diseño del guión interpretativo.

3.1.4. **Guión Museográfico e Interpretativo:** El (la) consultor (a) individual en base al Guión Museológico aprobado, preparará el Guión Museográfico e Interpretativo de Uaxactún, el cual deberá contener al menos: a) la propuesta de dispositivos para la interpretación adecuada del atractivo, incluyendo la conceptualización de cada herramienta (información para guías locales, paneles interpretativos y guías impresas para el visitante), su contenido y la identificación de los elementos gráficos necesarios; b) Recopilación y generación de todos los elementos gráficos necesarios para la adecuada interpretación de los elementos del patrimonio cultural y natural, estos pueden ser ilustraciones, idealizaciones, fotografías, mapas, cuadros, gráficos, entre otros.; c) Redacción completa del guión interpretativo, utilizando un lenguaje claro y sencillo como base para la preparación de cada herramienta interpretativa.

3.1.5. El (la) consultor (a) individual presentará el Guión Interpretativo final, en idiomas español e inglés.

3.1.6. El (la) consultor (a) individual **validará** las propuestas generadas hasta el momento y determinará la cantidad, y la mejor ubicación de los paneles y estaciones interpretativas.

3.2. FASE II Elaboración de los materiales informativos para visitantes y de capacitación para guías y anfitriones turísticos comunitarios.

3.2.1. **Manual de Capacitación:** El (la) consultor (a) individual elaborará con base en el Guión Interpretativo el contenido del manual para capacitación de guías e intérpretes locales sobre elementos del patrimonio natural y cultural del área.

3.2.2. **Guía para el Visitante:** El (la) consultor (a) individual elaborará el contenido final de la guía para el visitante; la formulación de esta guía deberá complementar la información proporcionada por los guías. El contenido aprobado, deberá ser presentado en los idiomas español e inglés.

3.2.3. **Paneles y estaciones interpretativas:** El (la) consultor (a) individual definirá el contenido de cada panel y estación interpretativa propuesta. Incluyendo los elementos gráficos necesarios para su interpretación adecuada, los textos deberán ser presentados en idioma español e inglés.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

4.1. Fase I Elaboración de los Guiones Informativos y de interpretación de los atractivos naturales y culturales del atractivo turístico Uaxactún.

4.1.1. **Producto No. 1. Guión Científico** que incluya toda la información relevante, actualizada y pertinente de los elementos del patrimonio cultural y natural que constituyen los principales atractivos ubicados en la comunidad y el sitio arqueológico Uaxactún.

4.1.2. **Producto No. 2. Guión Museológico** que contenga la propuesta de temas de acuerdo con la localización de los elementos del patrimonio natural y cultural a interpretar, así como el siguiente

contenido: a) Temas y subtemas: sobre los cuales se fundamentará el guión interpretativo del destino; b.) Contenido temático: la información (escrita y gráfica) que se utilizará para los temas identificados, en orden lógico según la ubicación de los elementos a interpretar; c) Material Expositivo: elementos que van a mostrarse en cada área, con todos los datos técnicos para identificarlos correctamente a manera de catálogo; d) Apoyos: instrumentos didácticos, textos, gráficos, ilustraciones, mapas, fotografías, etc.

4.1.3. **Producto No. 3. Guión Museográfico e Interpretativo** el cual deberá contener: a) la propuesta de dispositivos para la interpretación adecuada del destino, incluyendo la conceptualización de cada herramienta (al menos guías locales, paneles y estaciones interpretativas, guías impresas para el visitante), contenido e identificación de los elementos gráficos necesarios; b) los elementos gráficos necesarios para la adecuada interpretación de los atractivos del patrimonio cultural y natural, incluyendo ilustraciones, idealizaciones, fotografías, mapas, cuadros, gráficos, entre otros.; c) Redacción completa del guión interpretativo, utilizando un lenguaje claro y sencillo como base para preparación de cada herramienta interpretativa.

4.2. **Fase II Elaboración de los materiales informativos para visitantes y de capacitación para guías y anfitriones turísticos comunitarios.**

4.2.1. **Producto No. 4. Manual de Capacitación** gráfico para guías e intérpretes locales sobre elementos del patrimonio natural y cultural del área, así como los mecanismos y herramientas de apoyo necesarias para su apropiada interpretación.

4.2.2. **Producto No. 5. Guía para el Visitante** cuyo contenido debe complementar la información proporcionada por los guías acerca de los atractivos naturales y culturales de la zona. El contenido aprobado, deberá ser presentado en los idiomas español e inglés.

4.2.3. **Producto No. 6. Propuesta de contenido para los Paneles y estaciones interpretativas** que se deban instalar tanto en la comunidad como en el sitio arqueológico, incluyendo los elementos gráficos necesarios para su interpretación adecuada. Los textos deberán ser presentados en idioma español e inglés.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

1. **Supervisión.** El (la) consultor (a) individual trabajará estrechamente con el Equipo de Proyecto de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala –FUNDESA – (agencia ejecutora) y tendrán al Coordinador de Proyecto como contacto primario dentro de la agencia ejecutora.
2. **Propiedad de los productos.** Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad de FUNDESA.
3. **Duración y tipo de consultoría.** Cinco meses calendario a partir de la firma del contrato.
4. El precio total de la consultoría incluye todos los gastos, viáticos, honorarios, materiales y otros incurridos por el /la consultor.
5. **Forma de Pago.** Se realizarán de la siguiente manera: (i) 20% a la firma del contrato y presentación del Plan de Trabajo y metodología detallada aprobada por FUNDESA; (ii) 40% contra entrega a satisfacción

del contratante del Primer Informe conteniendo los productos aprobados de la Fase I; (iii) 40% contra entrega a satisfacción del contratante del Segundo Informe conteniendo los productos de la Fase II debidamente aprobados por la agencia ejecutora.

- 6. Calificaciones y Experiencia.** El (la) consultor (a) individual asignado al trabajo deberá contar con el siguiente perfil: a) Profesional graduado a nivel de Licenciatura en educación ambiental, gestión de turismo sostenible, ecoturismo, biología, arqueología o carreras afines; preferiblemente con estudios de especialización en interpretación ambiental en senderos, museografía u otros afines; b) demostrar al menos 5 años de experiencia general vinculada al sector turístico de Guatemala; y c) poseer experiencia en la elaboración de al menos un (1) plan de interpretación de atractivos naturales y culturales en destinos turísticos idealmente en áreas protegidas. Los consultores con estas calificaciones son alentados a postularse.

Los consultores individuales interesados deberán enviar Hoja de Vida, incluyendo una Carta de Interés, en sobre cerrado a FUNDESA a más tardar el día 03 de junio 2011, hasta las 15:00 horas con referencia: Proyecto ATN/ME 11589-GU. **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL GUIÓN Y HERRAMIENTAS DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA Y CAPACITACIÓN DE GUÍAS COMUNITARIOS PARA LA COMUNIDAD Y EL SITIO ARQUEOLÓGICO UAXACTÚN UBICADOS EN EL CLÚSTER NORTE DEL ÁREA CUATRO BALAM**
FUNDESA: 10ª calle 3-17 zona 10, Edificio Aseguradora General, Nivel 5, Ala Sur.